

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°046-2024-CEP-CEN

Lima, 10 de octubre del 2024

VISTOS

El expediente de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderado por YANETH CANCHAPOMA YAURIMA, presentado por el personero JUAN MIGUEL PONCE LOZA al amparo del artículo 23° del Reglamento Electoral y dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral ("Expedición de Inscripción"), la revisión de los documentos entregados, efectuada conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral y la validación del cumplimiento de requisitos efectuada por el Comité Electoral Nacional (CEN), así como el acuerdo del día de la fecha, adoptado por unanimidad por el CEN; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme con lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 21° del Reglamento Electoral establece que la lista de candidatos para Consejo Directivo Nacional debe ser respaldada con la adhesión del diez por ciento (10%) del total de colegiados hábiles. Y que su formato será debidamente llenado y firmado por los colegiados que se adhieran a dicha lista.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Institucional.

CUARTO

Que, el artículo 23° del Reglamento Electoral establece que los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Directivo Nacional son presentados por el personero correspondiente ante el CEN, de manera presencial, dentro del horario de atención de Mesa de Partes del CEP.

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALAÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción efectuada por el CEN se verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderada por el miembro hábil de la Orden, YANETH CANCHAPOMA YAURIMA, con Registro CEP N° 31970 cumple los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento de la Orden por lo que debe admitirse a trámite la indicada lista de candidatos conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, el artículo 25° del Reglamento Electoral dispone que la asignación de números para las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros será el del orden de la solicitud de inscripción aceptada por el CEN.

SÉPTIMO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional encabezada por YANETH CANCHAPOMA YAURIMA, con Registro CEP N° 31970, ha sido presentado a horas 17:00 pm del 07 de octubre del 2024 y está siendo admitida a trámite como la quinta lista para la competencia electoral a cargos directivos nacionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 9 conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Asimismo, en la citada lista se ha contabilizado un total de 5,389 colegiados hábiles adherentes, faltando 2,111, observándose que no cumple lo dispuesto por el artículo 21° del Reglamento Electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBSERVAR EL TRÁMITE DE ADMISIÓN de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú siguiente:

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a)	LIC. YANETH CANCHAPOMA YAURIMA	20067430	31970
	LIC. VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN		
Vice Decano (a)	MEDIANERO	16596145	12671
Secretario (a) I	LIC. JANEETH MOSCOSO BECERRA	31011989	19256
Secretario (a) II	LIC. ZOILA VIOLETA ARAGONEZ ALMONACID	08550510	13557
Tesorero (a)	LIC. GLORIA VERA CABRERA	20039404	25099
Vocal i	LIC. IRIS MARLENE MENENDEZ MACHACA	00444810	40981
Vocal II	LIC. RUTH MARITZA PONCE LOYOLA	32761830	20359

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALAÑO ELECCIONARIO 2024

i i		1 1	
Vocal III	LIC. GIOVANNA ERIKA MEDEROS AVALOS	41346709	42400
Vocal IV	LIC. ZELMIRA AURELIA MANRIQUE MORALES	07388192	14009
Accesitario (a) I	LIC. MARIA LOURDES GUTIERREZ ARIAS	09820505	26452
Accesitario (a) II	LIC. JORGE RAUL ANGELES VILLON	07421738	23070

ARTÍCULO SEGUNDO. - OBSERVAR que no cumple con la cantidad de miembros Adherentes, conforme lo señalado en el segundo párrafo del Séptimo Considerando, concediendo 02 días de plazo para presentar el resto de miembros adherentes faltante para completar el 10%, debiendo presentar los documentos físicos hasta el día 12 de octubre del 2024 en las instalaciones del CEN.

ARTÍCULO TERCERO. – ASIGNARLE a la lista de candidatos referida en el artículo precedente el N° 9 para la competencia en las Elecciones 2024 por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO CUARTO. – INCORPORAR somo Anexo de la presente Resolución al formato de validación del cumplimiento de requisitos por la lista de candidatos, revisado por el CEN, con fecha 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional: www.cep.org.pe

Lic. Silvia Madelaine Cordova López

CEP Nº 40974 Presidenta del Comité Electoral Nacional

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

CEN

Parque Santa Cruz 560 Jesús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL								
CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: () CR								
LIDERADA POR: Canchapoma Yaurima Yaneth con REGISTRO DE CEP Nº 31970								
EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES				
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO					
1A-2024	Inscripción de Listas	V						
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	V						
	Cantidad presentada	968						
	Cantida validada	533	79					
	Porcentaje Obtenido	7.2	4%					
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	C						
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	V						
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	1						
	Ser de nacionalidad Peruana	0,						
	Ser miembro hábil	V,						
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	V						
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	V						
1D-2024	Acreditación de Personero	V						
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa / USB en PDF							
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	V						
1G-2024	D. J. de Residencia en la Juridición	1						
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	V						
11-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	V						
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	V						
1J-2024	DDIJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	V						
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	/						
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \						
1M-2024	Presentación de Expediente	V						
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: PERSONERA: UC Katheryn Piancham Toalino REGISTRO CEP N° 32874								
FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09 - OCTUBRE 2024								
CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE NO CUMPLE								
ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR DENEGAR POR IMCUMPLIMIENTO								
Firmous Calles Doctor 1 1/2 1/4 1/								

Firmas y Sellos de CER

Lic. Silvia Madelaine Cordova Logo

Cornité Electoral Nacional 2024